

000002

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA GESTICORP S.A.-----**

**Por: US\$ 600,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de  
Septiembre del dos mil, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ  
PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón,  
comparece el señor **MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL**,  
quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación  
Ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía  
**GESTICORP S.A.**, según consta del nombramiento que se adjunta  
como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,  
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de  
conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su  
otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:  
**MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a  
su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GESTICORP  
S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:  
INTERVINIENTE.-** Comparece a su otorgamiento el señor **MARIO  
EMILIO DURAN SILBERNAGEL**, en su calidad de Gerente General  
de la Compañía **GESTICORP S.A.**, debidamente autorizada por la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de Septiembre  
del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) GESTICORP S.A.**,  
se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Yeaza

1 Garces, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y tres e  
2 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiocho de  
3 Septiembre de mil novecientos noventa y tres, con un capital de **CINCO**  
4 **MILLONES DE SUCRES; B)** La Junta General Extraordinaria de  
5 Accionistas del ocho de Septiembre del dos mil resolvió: **Uno.-**  
6 Aumentar el capital autorizado a la suma de **MIL SEISCIENTOS**  
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** y  
8 aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de  
9 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
10 **AMERICA,** mediante la emisión de seiscientas acciones de un valor de  
11 un dólar de los Estados de América, cada una de ellas.- **Dos.-** Reformar el  
12 Artículo Cuarto del Estatuto Social.- **Tres.-** Autorizar al Gerente General  
13 de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento de la presente  
14 escritura, y proceda al cumplimiento de las solemnidades previstas en la  
15 Ley, para el perfeccionamiento.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**  
16 Con tales antecedentes, el compareciente en calidad de Gerente General  
17 de la Compañía **GESTICORP S.A.,** debidamente autorizada por la Junta  
18 General Extraordinaria de Accionistas del ocho de Septiembre del dos  
19 mil declara: **a)** Que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la  
20 suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**  
21 **UNIDOS DE AMERICA,** y se aumenta el capital suscrito en la suma de  
22 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
23 **AMERICA,** de tal manera que la Compañía tendrá un capital suscrito de  
24 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
25 **AMERICA.- b)** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social.-  
26 **c)** Que la nacionalidad del accionista suscriptor es ecuatoriana.-  
27 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **MARIO**  
28 **EMILIO DURAN SILBERNAGEL,** en mi calidad de Gerente General

Guayaquil, Diciembre 03 de 1.996

Señor

SEÑOR MARTÍN DURAN SILBERNAGEL  
Cíudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplesme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "GESTICORP S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno reformado sus Estatutos Sociales, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Asimismo de conformidad con el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde: a) Ejecutar los actos y celebrar los Contratos por virtud de los cuales la Compañía adquiera derechos, o contraiga obligaciones, pero para enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la Compañía, requerirá previamente la autorización de la Junta General; b) Llevar y autorizar el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y suscribir conjuntamente con el Presidente el Libro de Actas y el Libro Talonario de los Títulos de Acciones; c) Administrar individualmente los negocios, bienes y propiedades de la Compañía; d) Subrogar al Presidente en caso de falta, ausencia o impedimento de éste; e) Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas los informes, balances, inventarios, y cuentas; y, f) Las demás atribuciones fijadas en la Ley y en este Estatuto.

La Compañía "GESTICORP S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Icaza Garcés, el 8 de septiembre de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de septiembre de del mismo año. Así mismo la compañía reformó sus Estatutos Sociales según Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 14 de octubre de 1.996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de noviembre de 1.996, como Presidente.

Atentamente,

JESÚS ICAZA GARCÉS  
Secretaría AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Guayaquil, Diciembre 03 de 1.996

REGISTRARÍA MERCANTIL

MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de GERENTE GENERAL

Folio(s) 75162-75163 Registro Mercantil No.

22019 y Repertorio No. 35551

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1996

**LCDR. CARLOS PONCE ACHARADO**  
Registrado Mercantil  
del Cantón Guayaquil



REGISTRARÍA MERCANTIL

000034

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GESTICORP S.A. CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 1984.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Septiembre del dos mil, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía Gesticorp S.A., ubicado en el solar número treinta y cuatro de la Manzana ciento cincuenta y siete, de la Ciudadela Lomas de Urdesa, parroquia Tupul, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen el accionista de la compañía Gesticorp S.A. señor MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una. El accionista quien representa la totalidad del capital social de la Compañía que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos, resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: Uno. Transformar el valor nominal de las acciones de sucres a dólares. - Dos. - Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía. - Tres. - Conocer y resolver la reforma del Estatuto Social. Preside la sesión en su calidad de Presidente, la señora JENNY PARAHUACAROS actuando en la secretaría el Gerente General, señor MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL. El secretario informa que se encuentra presente el quorum requerido por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones poniendo en consideración de los accionistas, los puntos del orden del día. Toma la palabra el señor MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL para manifestar que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el capital de las compañías debe estar representado en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el valor de acciones debe expresarse así mismo en dólares, por lo que se resuelve por cada veinticinco acciones de un mil sucres cada que actualmente posee cada accionista, se les entregue una acción del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quedando aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día. Pasando posteriormente a tratar el segundo punto del orden del día.



Dr. Rodolfo Pérez Plazencia  
No. 10. Luján Luján 1980  
C. Duran S.  
A. Duran S.

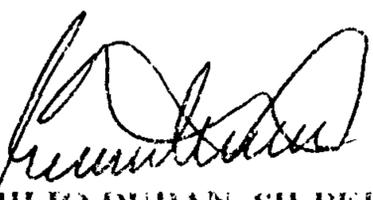
la palabra el Presidente, para manifestar que de acuerdo a las últimas reformas a la Ley de Compañías, el capital suscrito mínimo para las compañías anónimas será de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dolarizándolo equivaldría a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que es necesario aumentar el capital de la compañía, para lo cual propone aumentar el capital autorizado a la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y aumentar el capital suscrito en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para así estar acorde con las nuevas disposiciones de la Ley de Compañías, es decir que con este aumento la compañía tendrá un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y en caso de aprobarse esta moción, habría que reformar los artículos referentes al capital y continúa expresando los demás puntos del orden del día, para luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resolver: a) Aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que serán suscrita de la siguiente manera por el señor **MARIO EMILIO DURAN SILBERNACPE**, en su totalidad; queda establecido que el aumento del capital suscrito consistente en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** se efectuará en numerario.

b) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dice **ARTICULO CUARTO** .- El capital autorizado de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Las acciones darán derecho a voto en proporción al porcentaje pagado de la misma, teniendo derecho a un voto cada acción íntegramente pagada .-c) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de

representante legal de la misma, otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatuto, y proceder a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento. En virtud de que han sido resueltos todos los puntos del orden del día, el secretario pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes, siendo las trece horas en que se levanta la sesión y para constancia de lo que firman en unidad de acto.- D) JENNY PARATI GARCÉS - Presidente - D) MARIO EMILIO DURAN SILBERNACFI - Gerente General - Secretario - Acreditado -

Catifico: Que la copia que antecede es igual a su original, y que constan en el libro de actas de la compañía, a las que me remitiré en caso de ser necesario. - Chiriquí, 08 de Septiembre del 2000.

*M. Durán D.*  
*R. Pérez P.*  
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
 No. 12, P.O. Box 1000, San José

  
 Sr. MARIO EMILIO DURAN SILBERNACFI  
 Gerente General - Secretario



1 y representante legal de la compañía **GESTICORP S.A.**, bajo la  
2 gravedad del juramento, declaro que el aumento de capital se encuentra  
3 íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con lo resuelto por la  
4 Junta General de Accionistas del ocho de Septiembre del dos mil, y cuya  
5 acta se adjunta como documento habilitante.- Agregue usted Señor  
6 Notario las demás cláusulas de estilo para la firmeza y validez de la  
7 presente escritura.- Firmado Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, registro  
8 número nueve mil seiscientos uno, del Colegio de Abogados del Guayas.-  
9 **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En consecuencia el compareciente se  
10 ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la  
11 Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin  
12 por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas  
13 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual  
14 doy fe.-

15  
16 **por la Compañía Gesticorp S.A.**

17 **RUC No. 0991270736001**

18  
19   
20 **Sr. MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL**

21 **C.C. No. 091065502-6**

22 **C.V. No.**



23  
24 **EL NOTARIO**

25  
26  
27 **DILI-**



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 04-G-DIC-000001718, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el 25 de Marzo del 2.004, queda inscrita esta escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión del Capital** de la compañía **GESTICORP S.A.**, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, **Reforma del Estatuto**, de fojas 4.576 a 4.587, Número (317) del Registro Industrial y anotada bajo el número 12.792 del Repertorio.- 2.- **Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-** 3.- **Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.-** Guayaquil, siete de Mayo del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN No.103173  
LEGAL: BILLY JIMENEZ  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION: MARGARITA CASTRO  
RAZON: MARGARITA CASTRO  
REVISADO POR 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este rubro  
\$ : 128.13



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO  
YCAZA GARGES

000009

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al  
 margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA  
 COMPANIA GESTICORP S.A., de fecha 8 de  
 Septiembre de 1993, conforme lo establece el  
 Artículo Cuarto de la Resolución No. 04-G-DIC-  
 000001718 de fecha 25 de Marzo del 2004, emitida  
 por el ABOGADO JORGE PLAZA AROSEMENA,  
 INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL DE LA  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, mediante la cual  
 aprueba la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A  
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
 FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL  
 CAPITAL SUSCRITO, Y, REFORMA DEL ESTATUTO, de la  
 indicada compañía, que contiene el presente  
 testimonio.- Guayaquil, 20 de Mayo del 2004.-



*[Firma manuscrita]*  
 NOTARIO